

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal** (FIFONAFE) fue de 64,851.1 miles de pesos, cifra inferior en 34.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (21.2%) y en Gastos de Operación (70.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 34.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 21.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente al siguiente factor:
 - ❖ La autorización de la adecuación presupuestaria 2020-15-QUE-10, en atención al numeral 12 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020 comunicadas por la UPCP de la SHCP mediante el oficio 307-A.-2095 de fecha 5 de octubre de 2020, se redujo el flujo de efectivo del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por un monto de 10,163.5 miles, correspondiente a la vacancia 2020 de la Entidad.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 70.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, el cual se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 94.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a medidas de austeridad internas en las partidas de gasto de materiales y útiles de oficina y combustibles, lubricantes y aditivos.
 - En este Capítulo, se autorizó la adecuación presupuestaria 2020-15-QEU-6, en cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitido por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2020, reduciendo el flujo de efectivo por un monto global de 2,752.2 miles de pesos.
 - ❖ En *Servicios Generales*, se registró un presupuesto pagado menor de 66.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a medidas de austeridad internas, así como la participación en procesos de Licitación consolidados con la Coordinadora Sectorial destacando el servicio de telefonía convencional.

- En este Capítulo, se autorizó la adecuación presupuestaria 2020-15-QEU-6, en cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitido por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2020, reduciendo el flujo de efectivo por un monto global de 13,063.0 miles de pesos.

- En **Subsidios** no se asignaron recursos del presupuesto.
- En **Otros de Corriente** no se asignaron recursos del presupuesto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el FIFONAFE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 5.9% del presupuesto total, y registró un gasto pagado 33.5% menor respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 12 auditorías: 4 al desempeño, 4 programadas y 4 de seguimiento, de las cuales se determinaron 19 observaciones por parte del Órgano Interno de Control y 9 observaciones emitidas por Auditoría Externa; se llevó a cabo el seguimiento a 4 observaciones pendientes de solventar del ejercicio 2019. Asimismo, se atendieron 17 denuncias en el Área de Quejas del Órgano Interno de Control, de las cuales se concluyeron 9, quedando pendientes de atender 8; de igual manera se

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

recibieron 2 peticiones que continúan en seguimiento. Finalmente, se aperturaron 5 Procedimientos Administrativos, de los que fueron concluidos 4, quedando pendientes de concluir 1.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 94.1% del presupuesto total, y registró un gasto pagado 34.7% menor respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, se publicaron 2 decretos por el que se expropiaron 236.33 hectáreas, correspondientes a 2 núcleos agrarios, cuyo valor en conjunto asciende a 333.0 millones. Se realizaron 9 supervisiones, de las cuales, en 4 se dio cumplimiento a la causa de utilidad pública y representó una superficie supervisada de 52.65 hectáreas y en las 5 supervisiones restantes que integran una superficie de 5,645.47 hectáreas no se dio el cumplimiento con la causa de utilidad pública señalada en el Decreto Expropiatorio, otorgando certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios al reintegrar la superficie que en su momento les haya sido expropiada al régimen ejidal y, a su vez, generar oportunidades para lograr el desarrollo rural sustentable, así como la actualización de los documentos agrarios.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal no se realizaron contrataciones por honorarios para el presente ejercicio fiscal.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
QUE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0	0

FUENTE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**
(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Medios y Superiores	11,712,060.0	11,712,060.0	854,277.9	854,277.9	
Operativo					
Base	18,014,088.0	17,421,900.0	7,907,005.9	4,878,319.2	
Confianza	6,640,932	6,422,568.0	4,643,797.1	2,865,044.6	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.